



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Efecto del Programa Nacional Jóvenes Productivos en el
empleo, periodo 2018 al 2020

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Economista

AUTORES:

Castillo Navarro Linda Verónica (ORCID: 0000-0001-8297-683)

Mena Bravo Ismael (ORCID: 0000-0002-2335-1036)

ASESOR:

Mg. Mejía Leiva Rogger Antonio (ORCID: 000-0002-8998-4944)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Política Económica

LIMA – PERÚ

2021

DEDICATORIA

Dedicado a Dios, por la vida, salud y fortaleza que me brinda para continuar con las metas trazadas.

Dedicado a mis padres, esposo e hija por su apoyo incondicional al acompañarme en este camino de superación.

Linda Veronica Castillo Navarro

A Dios, por permitirme concluir con este trabajo y poder alcanzar un objetivo más dentro de mi vida profesional. A mis padres Víctor Mena y Julia Bravo, por su gran ejemplo de superación y valioso apoyo en todo momento desde el inicio de mi desarrollo como persona y profesional. A mis familiares y amigos que tuvieron una palabra de aliento para mí, durante el proceso de realización de este trabajo.

Ismael Mena Bravo

AGRADECIMIENTO

A la Universidad César Vallejo por su calidad educativa y por promover el desarrollo de programas de mejora continua para los estudiantes, permitiendo así la conclusión de nuestras carreras profesionales.

Al Mg. Rogger Antonio Mejía Leiva nuestro asesor, quien constantemente se preocupó por brindarnos la orientación debida y el apoyo para culminar la presente tesis de investigación.

Los Autores.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	v
Resumen.....	vi
ABSTRACT.....	VII
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	14
3.2. Variables y operacionalización.....	14
3.3. Población, muestra y muestreo.....	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	15
3.5. Procedimientos.....	15
3.6. Método de análisis de datos.....	16
3.7. Aspectos éticos.....	16
IV. RESULTADOS.....	17
V. DISCUSIÓN.....	32
VI. CONCLUSIONES.....	35
VII. RECOMENDACIONES.....	36
REFERENCIAS.....	37
ANEXO 1.....	- 1 -

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Programación y Ejecución de la Meta Financiera 2015 – 2020	13
Tabla 2. Principales estadísticos de las variables	19
Tabla 3. Tabla de correlación lineal entre las variables	20
Tabla 4. El modelo estimado para la generación de empleo por el Programa PNJP, 2018.....	21
Tabla 5. Prueba VIF de multicolinealidad, modelo para el año 2018	22
Tabla 6. Modelo corregido de Heterocedasticidad	23
Tabla 7. Prueba de Normalidad de Residuos del Modelo para 2018.....	24
Tabla 8. Correlación lineal entre las variables	25
Tabla 9. El modelo estimado para la generación de empleo por el Programa PNJP, 2019.....	26
Tabla 10. Prueba VIF de multicolinealidad, modelo para el año 2019	27
Tabla 11. Test de White de Heterocedasticidad del modelo para el año 2019	27
Tabla 12. Prueba de Normalidad de Residuos del Modelo para 2019.....	28
Tabla 13. Tabla de correlación lineal entre las variables	29
Tabla 14. El modelo estimado para la Generación de empleo por el Programa PNJP, 2020.....	30
Tabla 15. Prueba VIF de multicolinealidad, modelo para el año 2020.....	31

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Tasa de empleo 2015-2019	7
Figura 2. Producto Bruto Interno 2015-2019	11
Figura 3. Evolución de la Incidencia de la pobreza	12

RESUMEN

En el Perú, la tasa de empleo presentó un constante descenso, los jóvenes de 15 a 29 años de edad, están desempleados o tienen un empleo informal con sueldos muy bajos, sin seguro social y horas por encima de lo permitido y por lo tanto no perciben los ingresos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas. Por ello, la presente investigación buscó determinar el grado de relación entre las variables, así mismo la relación entre las dimensiones de la variable independiente con la variable dependiente. Es de tipo aplicado, de enfoque cuantitativo, diseño no experimental de corte longitudinal. Teniendo como población el número de regiones en la que tiene presencia el programa. Para determinar la relación se hizo uso del coeficiente de contingencia R^2 y R^2 ajustada. La investigación arribó a las siguientes conclusiones: Se acepta la hipótesis principal, de acuerdo con el coeficiente de determinación R^2 ajustada, las dos dimensiones del Programa Nacional Jóvenes Productivos explican la variable empleo en un 89% para el año 2018, en un 96% para el año 2019 y en un 98% para el año 2020.

Palabras clave: Programa Nacional Jóvenes Productivos, Empleo, empleabilidad.

ABSTRACT

In Peru, the employment rate showed a steady decline, young people between 15 and 29 years of age are unemployed or have informal employment with very low wages, no social security and hours above the allowed and therefore do not receive sufficient income to cover their basic needs. Therefore, this research sought to determine the relationship between two independent variables and one dependent variable, the budget allocated to the program and the number of beneficiaries participating in it (independent variables and the number of beneficiaries who obtained a dependent job (dependent variable)). The research approach was quantitative, descriptive and correlational, and the design was non-experimental and cross-sectional. Taking as population the number of regions in which the program is present. To determine the relationship, the contingency coefficient R² and adjusted R² were used. The research reached the following conclusions: The main hypothesis is accepted, according to the adjusted R² coefficient of determination, the two dimensions of the National Productive Youth Program explain the employment variable by 89% for the year 2018, 96% for the year 2019 and 98% for the year 2020.

Keywords: National Productive Youth Program, Employment, employability.

I. INTRODUCCIÓN

Según cifras de la Organización Internacional de Trabajo (2020), la tasa de empleo juvenil ha ido cayendo en las últimas dos décadas desde el año 1999 hasta el 2019, pues la población joven a nivel mundial se incrementó de 1000 a 1300 millones, mientras que la cantidad de personas jóvenes que participan en la fuerza laboral disminuyó de 568 a 497 millones.

Sobre el panorama mundial Sánchez (2014), manifiesta que:

El desempleo en este siglo XXI sigue siendo un desafío en la sociedad, por lo que la tasa de desempleo es el indicador más utilizado del bienestar de un mercado laboral y una medida importante del estado de una economía en general. Si bien, en teoría, la tasa de desempleo es sencilla, en la práctica es difícil clasificar a las personas en edad de trabajar como empleadas, desempleadas o fuera de la población activa (p. 135).

La Organización Internacional del Trabajo (2020), menciona que el desempleo es un problema de grandes proporciones que perdura en las sociedades de los países subdesarrollados, en los cuales la educación no llega a los sectores más pobres, jóvenes con estudios básicos, que en el mejor de los casos cuentan con secundaria completa, quienes no tienen las herramientas necesarias para formar parte del mercado laboral, accediendo a empleos informales perjudicando así su bienestar. (Organización Internacional del Trabajo, 2010)

En el ámbito nacional, existe una gran brecha entre el empleo formal y el empleo informal a causa de aspectos económicos, sociales, demográficos, educativos, etc., que agrava la situación de los jóvenes, generando tensiones al obtener un empleo precario con sueldos muy bajos, sin seguro social y horas por encima de lo permitido en la legislación laboral. Estos jóvenes, no adquieren la experiencia laboral adecuada que les permita tener una trayectoria laboral ascendente (Franco y Ñopo, 2018).

Cuadrado (2010), menciona que el paro es un problema macroeconómico y como tal debería ser considerado, que cuando millones de personas están en situación de desempleo, no es por sus características individuales, es que no existen los suficientes puestos de trabajo para toda la oferta laboral. (Cuadrado, 2010)

El empleo es un factor que contribuye al crecimiento económico de un país y es también la fuente de ingresos económicos de las personas; pese a que tiene gran relevancia, la oferta del empleo formal es escasa y la informalidad va en aumento. En el Perú los empleos formales son escasos y no permiten cubrir la oferta laboral, existen puestos en el empleo informal, pero estos se encuentran al margen de las obligaciones tributarias y la normatividad legal.

Según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en su reporte del 2019 indicó que, en el Perú, la PET para el año 2019 ascendió a 24 511 468 millones de personas, de las cuales 17 830 481 pertenecen a la PEA y los 6 680 987 millones de personas formaron parte de la PEI (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2020)

Siendo la generación del Empleo uno de los objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU para el periodo 2016-2030, fomentando el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y el trabajo decente para todos; y en cumplimiento a dichos objetivos, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo promueven la participación activa de las personas a través de sus programas Jóvenes Productivos, Trabaja Perú y Fortalece Perú aportando al crecimiento económico del país.

Sobre esa realidad, El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con D.S. N° 013-2011-TR de fecha 20.08.2011, creó el Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes a la Obra” y con D.S. N.º 004-2015-TR de fecha 06.05.2015, el programa cambió su denominación a Programa Nacional Jóvenes Productivos, cuyo objetivo lograr la empleabilidad a través de las capacitaciones para

incrementar el empleo formal de los jóvenes de 15 a 29 años que se encuentren en situación de pobreza, extrema pobreza o vulnerabilidad socio laboral.

El Programa Nacional Jóvenes Productivos ha ido cumpliendo sus objetivos de manera positiva con relación a la cantidad de beneficiarios capacitados, en el 2018 capacitaron a 4,659 jóvenes, en el 2019 capacitaron a 6,815 jóvenes y en el 2020 capacitaron a 1,277.

En relación con los beneficiarios con inserción laboral (empleo formal dependiente), en el 2018 fueron beneficiados 2,461 jóvenes, en el 2019 fueron beneficiados 2,703 y en el 2020 fueron beneficiados 1,036 jóvenes.

Sin embargo, la brecha entre la cantidad de capacitados y cantidad de jóvenes beneficiados con un empleo es aún distante, aunque el Programa tiene un efecto positivo en términos globales, el desempleo ha ido en aumento; razón el cual se realiza la presente investigación del Efecto del PNEJJP en el empleo, a nivel de regiones del país en el periodo 2018 al 2020.

Por lo antes expuesto, y siendo la generación del empleo una finalidad de la política económica, se realiza la presente investigación, el cual permitirá conocer el efecto del Programa sobre la problemática del desempleo juvenil, y, asimismo, permitirá aportar recomendaciones que vaya de acuerdo con la coyuntura actual del mercado de trabajo.

Esta situación problemática permite formular el siguiente problema general: ¿Cuál es el efecto del Programa Nacional Jóvenes Productivos en la generación del empleo, a nivel de regiones del país en el periodo del 2018 al 2020?, y como problemas específicos: ¿Cuál es el efecto de las capacitaciones técnicas para la inserción laboral que brinda el Programa Nacional Jóvenes Productivos en el empleo, a nivel de regiones del país en el periodo 2018 al 2020?, y ¿Cuál es el efecto del presupuesto asignado al Programa Nacional Jóvenes Productivos en el empleo, a nivel de regiones del país en el periodo 2018 al 2020?

La investigación se justifica teóricamente porque el efecto del Programa Nacional Jóvenes Productivos, se produce sobre la variable macroeconómica del empleo, de manera directa y cuantificable, repercutiendo directamente sobre el empleo formal, el cual es valorado a partir de la cantidad de capacitaciones realizadas y cantidad beneficiarios del empleo formal en el periodo de tiempo especificado.

Para tal efecto, se propone como objetivo general determinar el efecto del Programa en la generación del empleo a nivel de regiones del país en el periodo 2018 al 2020, y como objetivos específicos: Determinar el efecto de las capacitaciones técnicas para la inserción laboral que brinda el Programa Nacional Jóvenes Productivos en el empleo, a nivel de regiones en el país en el periodo 2018 al 2020. Determinar el efecto del presupuesto asignado al Programa Nacional Jóvenes Productivos en el empleo, a nivel de regiones del país en el periodo 2018 al 2020.

II. MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES

A continuación, se presentan los antecedentes nacionales e internacionales:

Rubín (2016), tuvo por objetivo verificar la incidencia del Programa Juvenil en la empleabilidad en Huánuco - 2015, en las intervenciones en la ECAP Aparicio Pomares buscó medir y corroborar la asociación de la variable de intervención del programa sobre la otra variable competencia de empleabilidad, la investigación es descriptivo correlacional, con una muestra de 111 jóvenes, el método utilizado fue la técnica de estadística descriptiva e inferencial, concluyó que la intervención del Programa se relaciona significativamente con las competencias de empleabilidad siendo el r de Pearson un valor de 0,81 lo que significa una correlación positiva al 77%

Capuñay (2018), tuvo por objetivo evaluar el Impacto del Programa Juvenil en el periodo del 2012 al 2016 en Lambayeque, es de tipo no experimental, de corte transversal correlacional – causal, el muestreo fue de tipo probabilístico conformado por 66 jóvenes. Concluyó que el programa ha generado que los jóvenes se inserten laboralmente, de igual manera la empleabilidad se ha visto influenciada por la búsqueda de trabajos mediante uso de redes sociales, sin embargo, al encontrarnos en un mercado sumamente competitivo es pobre el porcentaje en el que respecta a obtener un trabajo, siendo este el 21,21%

Yacolca (2020), tuvo por objetivo evaluar la incidencia del Programa Juvenil y las competencias de empleabilidad en el año 2019, es de carácter descriptivo – correlacional no experimental, realizó la recolección de datos a través del cuestionario y guía de entrevista, la muestra fue de tipo probabilístico estratificado conformado por 120 beneficiarios. Concluyó que, el programa establecido a aumentado las habilidades de empleabilidad en los beneficiarios, habida cuenta que la correlación de rho de spearman resultó 0,89 con una significancia de 0,001.

Rojas (2018), tuvo por objetivo analizar el impacto del programa juvenil y las oportunidades que brinda a través de la Cooperación Internacional de la Unión Europea en la población juvenil guatemalteca siendo el periodo de estudio comprendido entre los años 2013 al 2017, los tipos de investigación utilizados son el explorativo, descriptivo y explicativa, El programa logró el fortalecimiento de la institucionalidad de los Ministerio de Educación, Trabajo y Economía como entes rectores del programa. A pesar de que Guatemala es considerado un país con mayor nivel de actividad emprendedora, 3 de cada 100 jóvenes implementan su negocio. Se habilitaron 6 centros de información juvenil, 60 gestores de empleo y 1745 personas capacitadas y con empleo, se realizó el 90% de ejecución del programa y hasta el año 2017 certificó a 9,507 jóvenes.

Contento (2017), tuvo por objetivo analizar el diseño del programa Mi Primer Empleo del Ministerio de Trabajo del Ecuador en la provincia de Loja. La metodología utilizada está basada en la recopilación de información estadística censal, centrándose en el análisis del problema de desempleo juvenil. Los resultados arrojaron que a nivel nacional en el periodo 2010-2011 se beneficiaron 166 jóvenes resultado nada esperanzador respecto a la totalidad de la población juvenil. En la actualidad los beneficiarios y no beneficiarios se encuentran en la misma situación de desempleo, niveles de ingresos y de mecanismo de inserción laboral.

El empleo en el Perú

Ministerio de Trabajo (2016), define al empleo como:

El trabajo de calidad en condiciones de libertad y equidad, en el cual los derechos son protegidos, cuenta con remuneración adecuada y protección social.

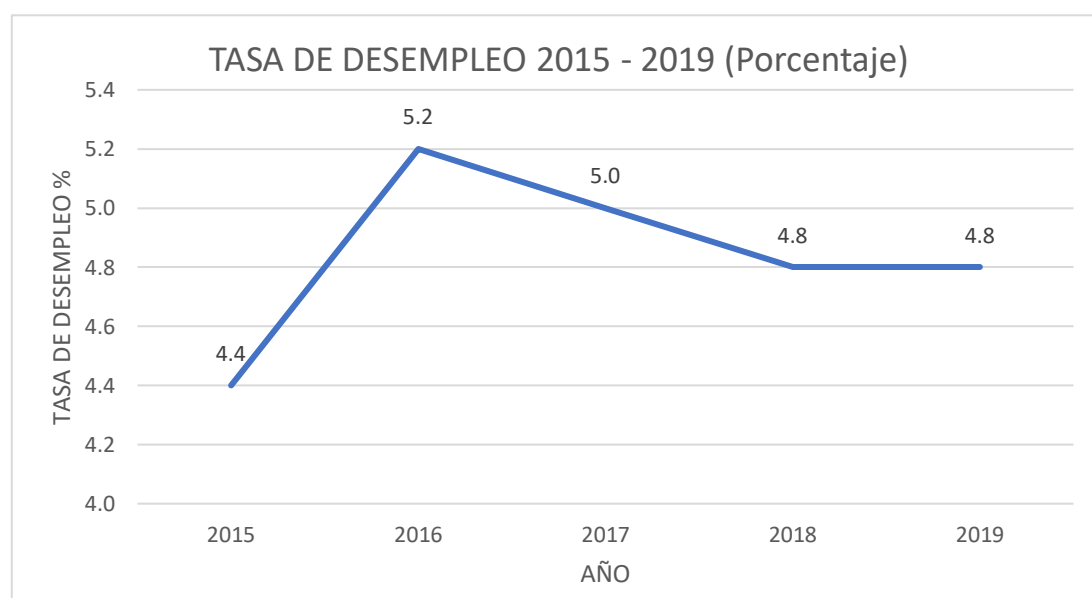
El Empleo es crucial para el crecimiento económico del país por lo que el empleo formal cumple con los derechos del trabajador (seguro de salud,

gratificación, liquidación, etc.); sin embargo, el empleo informal no reconoce los derechos laborales como el sueldo mínimo, horario de trabajo establecido en la legislación laboral nacional y otros, lo cual perjudica a la población, afectando el crecimiento económico, ya que estas unidades productivas no se encuentran registradas en la Superintendencia Nacional de la Administración Tributaria.

OIT (2014), mencionó que el desempleo es una situación que se da cuando la cantidad de personas que buscan trabajo excede en número de empleos disponibles.

El desempleo es un tema de gran importancia en el Gobierno Peruano y ha trascendido a lo largo de la historia, ya que este agrava la situación económica de la persona quien no cuenta con un salario para solventar sus gastos básicos de los miembros que conforman una familia. El desempleo en el Perú se da porque no existen suficientes empresas que demanden puestos laborales y porque las personas no cuentan con la experiencia laboral y los conocimientos necesarios para ofertar su trabajo.

Figura 1. Tasa de empleo 2015-2019



Fuente: Información obtenida del INEI. Elaboración propia

La Organización Internacional del Trabajo (2020), indica que:

La tasa de participación de los jóvenes en la fuerza de trabajo ha seguido cayendo entre 1999 y 2019, a pesar de que la población juvenil mundial ha aumentado de 1000 a 1300 millones, el número total de jóvenes que participan en la fuerza de trabajo ha disminuido, al pasar de 568 a 497 millones. (p.4)

El desafío del empleo juvenil es diferente para diferentes grupos. Existe un sesgo de género constante en las oportunidades, ya que es menos probable que las mujeres jóvenes tengan un trabajo. Cuando trabajan, es más probable que tengan un empleo de baja calidad que los hombres jóvenes, como se manifiesta, por ejemplo, en brechas salariales persistentes entre países (Datta & Kotikula, 2017, p. 13).

El desempleo toma diferentes formas en diferentes tipos de economías. En las economías de bajos ingresos, los períodos prolongados de desempleo son un problema menor, ya que los jóvenes deben dedicarse al trabajo por cuenta propia y a ganarse la vida para sobrevivir. “En las economías de ingresos medianos bajos, el desempleo se concentra en los centros urbanos y afecta a los jóvenes de mayor nivel socioeconómico. En ambos tipos de economías, prevalece el subempleo” (Fox & Kaul, 2017, p. 27).

Se espera que los hombres jóvenes, en particular, sean económicamente independientes después de la escuela y contribuyan al hogar. Sin un trabajo regular, los jóvenes, considerados consumidores y dependientes en lugar de contribuyentes, quedan excluidos de la toma de decisiones y la participación en el hogar y la comunidad en general (Banks, 2016, p. 444)

Importancia del capital humano

El conocimiento y las habilidades que adquiere la mano de obra hacen crecer el capital humano. El proceso de adquisición del conocimiento se puede

hacer por la vía de sacrificar ingresos, dejando de trabajar y educándose, o se puede aprender en el mismo trabajo. (De Gregorio, 2012)

El capital humano es el factor más crucial de una organización y las habilidades que se adquieren a través del conocimiento incrementan el potencial laboral, por ello, a medida que las personas quieran crecer laboralmente es necesario una educación más especializada. La adquisición de nuevos conocimientos son determinantes para desarrollar las competencias laborales y que estos a su vez los hagan más eficientes para cumplir los objetivos de cada empresa.

Becker afirmó que “el propósito principal de la economía era comprender y aliviar la pobreza, y su galardonada investigación se centra en la microeconomía en la relación entre capital humano, comportamiento humano y crecimiento económico” (Gruzina, Firsova, & Strielkowski, 2021, p. 4).

No es exagerado decir que el enfoque del capital humano es una de las teorías económicas más aplicadas empíricamente y también ayuda a explicar los patrones comerciales entre países. De hecho, se ha demostrado que las diferencias en la oferta de capital humano de un país tienen un gran impacto en la productividad de un país.

De hecho, “el capital humano aumenta la productividad de un trabajador y, al mismo tiempo, aumenta la productividad en otras áreas de la vida, como la salud, la educación y el empleo” (Hongbin, Loyalka, Rozelle, & Wu, 2017, p. 17)

Política económica

Son acciones estratégicas en momentos y sobre aspectos cruciales de la vida del ser humano, los cuales se puede dar atención dentro del marco de actividades de las instituciones de la sociedad. (Parodi, 2020)

El objetivo del Gobierno es que las políticas públicas se implementen y ejecuten a través de sus programas de acción, elevando así el bienestar social, brindando las condiciones necesarias que favorezcan el bienestar material y físico.

El sistema económico, es el proceso de la actividad económica donde se toma decisiones fundamentales para la distribución de los recursos económicos en sociedad, asimismo, se encuentra ligado a la política, ya que el Estado adopta medidas para orientar el proceso económico del país y que estos a su vez incrementen el crecimiento económico a través de logro de los objetivos plasmados en las políticas públicas.

La política económica supone la actuación de los poderes públicos tanto a través de su intervención directa como mediante su influencia sobre la actividad del sector privado de la economía. Implica que desde el Estado se adopten medidas y se plantee su ejecución. (Cuadrado, 2010)

La Política Económica es una herramienta que el Estado y los diversos actores que intervienen ella adopten medidas acertadas en la economía, de tal manera que, con el aumento del empleo formal, se generen recursos económicos que mejoren el bienestar de la sociedad.

Crecimiento y desarrollo económico

El desarrollo económico “es en sí mismo la realización del potencial humano, sin el ningún potencial humano realizado sería posible” (Stock, Obenaus, Kunz, & Kohl, 2018, p. 256)

El capital humano influye en el crecimiento económico y puede contribuir al desarrollo de una economía aumentando el conocimiento y las habilidades de su gente (Ali et al. 2018). En los países desarrollados, las economías se fomentaron aumentando su capacidad para capacitar trabajadores productivos y calificados (Saurav, Mandal, Sawhney, & Singh, 2017, pág. 26)

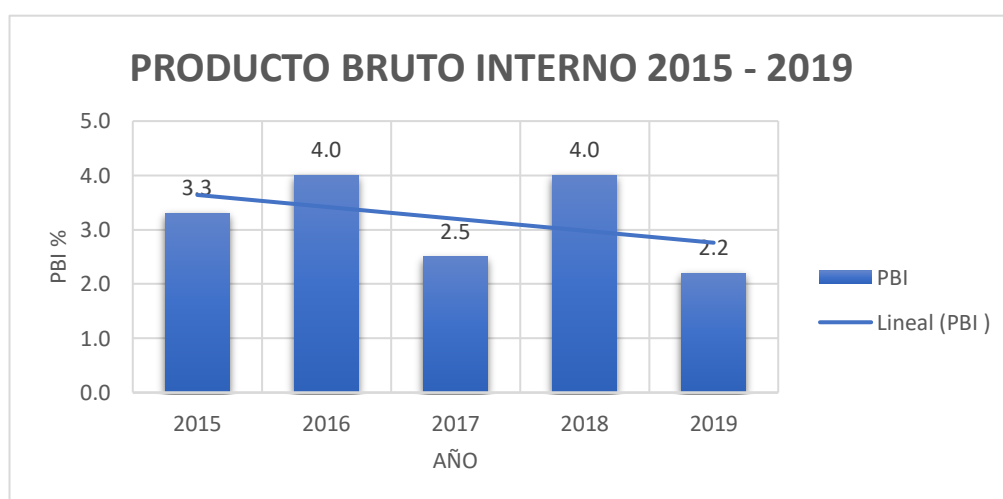
Cuadrado J. (2010), indica que:

El crecimiento económico representa una ampliación de la frontera de posibilidades de la producción de este territorio considerado. Es decir, las cantidades máximas de productos que se pueden obtener, dadas unas disponibilidades de factores de producción y una capacidad de generación o adquisición de tecnología. (p.204).

El crecimiento económico aporta y permite a los ciudadanos disponer de los bienes y servicios. Si bien es cierto que, el crecimiento Económico muestra la mejora de los ingresos económicos del país permitiendo que aumente la distribución de bienes y servicios, pese a ello, crecimiento económico no es sinónimo de desarrollo económico ya que no necesariamente va a disminuir la pobreza en el país porque no llega existe la distribución adecuada de esos ingresos, por lo que el Estado debería priorizar y/o asegurar que la población cuente con los beneficios de dicho crecimiento.

INEI (2020), menciona que la Economía Peruana en el año 2019, registró un crecimiento de 2.2%, resultado menor al obtenido el año anterior en que se incrementó 4.0%. La economía de nuestro país se desarrolló en un entorno internacional caracterizado por la desaceleración del crecimiento de la economía mundial por segundo año consecutivo.

Figura 2.Producto Bruto Interno 2015-2019

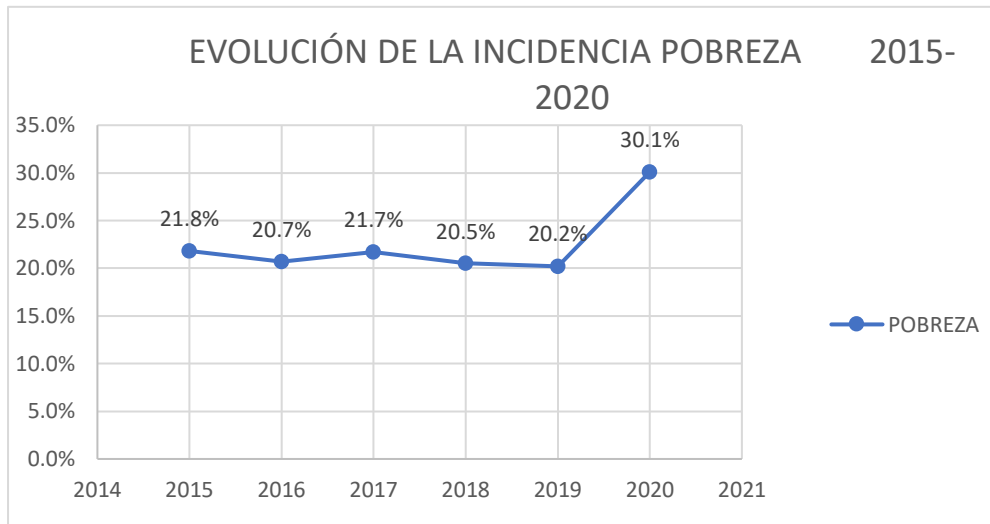


Fuente: Información obtenida del INEI. Elaboración propia.

Pobreza

Las definiciones coinciden en señalar la privación humana como determinante de la condición de la pobreza, en unos casos puede deberse a la carencia de recursos; entre otros, a malas condiciones de salud, al territorio en que se reside, a la no participación en actividades productivas o a otros condicionamientos sociodemográficos (Esteban & Losa, 2015).

Figura 3. Evolución de la Incidencia de la pobreza



Fuente: Información obtenida del INEI. Elaboración propia

Según el INEI, en el año 2020 se registró una tasa de la pobreza de 30.1%, incrementándose en 9.9% en comparación del año 2019; reflejando que casi un tercio de la población del total de más de 33 millones personas no pudieron cubrir sus necesidades básicas.

El Programa Nacional Jóvenes Productivos

Los programas existentes para abordar los desafíos del empleo juvenil se han centrado en intervenciones del lado de la oferta y muchos de estos programas han tenido un impacto modesto.

Se han implementado numerosos programas de empleo juvenil en todo el mundo en un esfuerzo por integrar a los jóvenes y que mejoren su bienestar. La mayoría se ha centrado en intervenciones como la formación, el asesoramiento, los incentivos para "activar" a las personas para que trabajen, los subsidios salariales o los servicios de intermediación que incluyen la mejora del funcionamiento de los mercados laborales. Aunque existen programas exitosos, el impacto de muchas de estas intervenciones ha sido limitado y es poco probable que sea rentable (Datta, Assy, Buba, de Silva, & Watson, 2018, p. 11)

El Programa Nacional Jóvenes Productivos coadyuva al logro de los Objetivos Estratégicos Sectoriales e Institucionales del MTPE, los cuales están articulados al Eje Estratégico N° 4 “Economía, competitividad y empleo” del Plan Bicentenario 2021, contribuyendo en el crecimiento económico del país a través del empleo formal, brindando a los jóvenes capacitación técnica de nivel básico en concordancia con la tendencia del mercado laboral.

Presupuesto del Programa Nacional Jóvenes Productivos

En el año 2015, año de la creación del Programa Nacional Jóvenes Productivos se ha visto un aumento del presupuesto anual, dicho incremento muestra la importancia del Programa en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

A comienzos del año 2020 se reflejó una reducción del presupuesto, lo que hizo que cerraran unidades zonales, teniendo la intervención en solo 7 departamentos; asimismo, mediante D.S. N° 019-2020-TR de fecha 23.10.20 se declara al país en emergencia sanitaria a nivel nacional y se dispuso la reasignación de partidas para atenuar la pandemia del COVID 19, por lo que se reduce aún más el presupuesto.

Desde el año 2015 al 2020 se ha invertido 190,254,958.00 millones de soles, con la finalidad de promover el empleo formal de jóvenes de escasos recursos a través de las capacitaciones y el acceso al mercado laboral.

Tabla 1. Programación y Ejecución de la Meta Financiera 2015 – 2020

AÑO	PIA S/.	PIM S/.	EJECUCIÓN GIRADO	% EJECUCIÓN
2015	49,751,741	58,377,027	53,943,157	92.4%
2016	39,751,741	29,407,038	27,433,662	93.3%
2017	39,751,741	41,877,679	40,775,221	97.4%
2018	40,751,741	33,533,140	29,411,303	87.8%
2019	34,342,428	30,031,565	26,443,229	88.1%
2020	18,094,004	13,046,625	12,254,960	93.9%

Fuente: Portal de Transparencia Económica del MEF. Elaboración propia.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Es aplicada, ya que se toma en cuenta la investigación básica para desarrollar la investigación con fines más prácticos, es decir, está orientada a un objetivo concreto de carácter práctico. (Carrasco, 2013).

Diseño de la investigación

El diseño utilizado ha sido no experimental, longitudinal, cuantitativa. No experimental porque no se realizó la manipulación deliberada de ninguna variable, después se cuantificó y analizó la vinculación o grado de relación que existe entre las variables. Es de corte longitudinal puesto que se ha tomado en cuenta más de una unidad de tiempo, es decir del periodo 2018 al 2020. (Aceituno, 2020).

3.2. Variables y operacionalización

Variable Independiente: Programa Nacional Jóvenes Productivos

Aumenta la inserción laboral de los desempleados, incidiendo en aquellos colectivos especialmente desfavorecidos; mejorar la cualificación y formación de trabajadores y desempleados y, en definitiva, corregir todas aquellas deficiencias específicas del mercado de trabajo. (Cuadrado J., 2011).

Variable Dependiente: Empleo

Comprende a las personas en edad de trabajar durante un periodo determinado o específico como una semana, un día; esto puede ser un empleo remunerado o un trabajo por cuenta propia (Tenorio & Pacheco, 2015).

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Se conformó por las regiones en las que tiene presencia el Programa Nacional Jóvenes Productivos.

Muestra

La muestra es de tipo censal donde $n=N$, es decir se tomará en cuenta a toda la población.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica.

Es una “herramienta procedimental y estratégica que otorga al investigador un conocimiento previo respecto a la utilidad o aplicación que pueda darle según su investigación, de ese modo resulte fácil para el investigador seleccionarlás” (Carrasco S., 2008). En este caso se utilizará la recopilación documental.

Instrumento.

“Es el recurso que el investigador utiliza para extraer datos o información acerca de las variables que se pretende estudiar” (Hernández, Fernández, Baptista, 2014). Es así que se utilizará el instrumento de la ficha de recolección de datos.

3.5. Procedimientos

Para recolectar los datos, respecto a la variable Programa Nacional Jóvenes Productivos sobre las capacitaciones y empleo formal de los jóvenes beneficiarios, se procedió a obtener información de la Memoria Anual del Programa Nacional Jóvenes Productivos y para los datos del presupuesto asignado al Programa en el periodo del 2018 al 2020, se ha

obtenido información del aplicativo denominado consulta amigable del MEF.

3.6. Método de análisis de datos

Una vez recogidos los datos durante el trabajo de campo se han determinado las puntuaciones de las variables. Así mismo se aplicó el modelo econométrico de regresión lineal múltiple.

Los datos fueron tabulados en el software Eviews para determinar la correlación lineal múltiple (coeficiente de R2 Ajustada).

$$\text{Adjusted } R^2 = 1 - (1 - R^2) * \frac{n - 1}{n - k - 1}$$

Donde:

- N = número de observaciones.
- K = número de variables independientes.
- R = R cuadrada.

3.7. Aspectos éticos

Se buscó artículos, tesis y libros para realizar el marco teórico, respetando su autoría de cada autor, así mismo se ha obtenido los datos directamente de las fuentes primarias.

IV. RESULTADOS

Resultados de la metodología de modelos econométricos

En esta sección se aplica el modelo econométrico de regresión lineal, es decir, se trata de explicar el empleo que genera el Programa Nacional Jóvenes Productivos (el Programa) a nivel de regiones del Perú en cada año, a través de variables independientes como el número de beneficiarios que reciben capacitación a través del Programa en cada región y el presupuesto público anual ejecutado por el Programa por región. Los años que se consideran corresponden a los años 2018, 2019 y 2020.

El modelo econométrico especificado, es del tipo semilogarítmico como el siguiente:

$$EPJP = \beta_0 + \beta_1 BPJP + \beta_2 \ln PAPJP$$

Donde:

- EPJP: Número de participantes del Programa de Jóvenes Productivos que consiguen empleo en el año en estudio y por región del país.
- BPJP: Número de participantes del Programa en capacitación para empleo en el año de estudio y por región del país.
- PAPJP: Presupuesto anual ejecutado por el Programa en el año de estudio y por regiones del país, en miles de soles. Esta variable se expresa en logaritmos.

Además:

- β_0 : Es la constante del modelo, valor que asume si las variables independientes toman el valor de cero.
- β_1 : Es un coeficiente parcial de la regresión, mide el cambio en EPJP cuando la variable BPJP cambia en una unidad.
- β_2 : Es una semi elasticidad, mide el cambio en EPJP cuando la variable PAPJP cambia en uno por cada cien (Variación porcentual de PAPJP en uno por ciento).

En el análisis se espera que ambas variables independientes tengan un efecto directo sobre la generación de empleo en el periodo en estudio. Es decir, que el Programa a través de las capacitaciones y el presupuesto público destinado a atender el mismo, beneficie a los jóvenes participantes.

Además del análisis de la significancia individual de los parámetros estimados, se interpretó el modelo en su conjunto y se realizó las pruebas para descartar multicolinealidad, heterocedasticidad y autocorrelación en cada modelo. Finalmente se ha evaluado si los residuos presentan distribución normal como condición de una correcta modelación de la regresión lineal múltiple.

Los Datos

Los datos se han recopilado de fuentes oficiales, en el caso del número de beneficiarios que reciben la capacitación para el empleo dependiente y del número de beneficiarios que acceden a un empleo se obtuvieron del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Mientras que los datos sobre el presupuesto anual del Programa por regiones se obtuvieron del portal Consulta Amigable, del Ministerio de Economía y Finanzas.

Es crucial mencionar que, en ninguno de los años considerados en este estudio se ha logrado información para todas las regiones del Perú. Es más, en el año 2020 algunos componentes del Programa han dejado de recibir presupuesto y esto se ha agravado con la situación de emergencia sanitaria que enfrenta el país por la COVID-19.

La tabla adjunta muestra los principales estadísticos de resumen de las variables utilizadas para la estimación de los modelos econométricos.

Tabla 2. Principales estadísticos de las variables

Descriptivo	EPJP	BPJP	PAPJP
Año 2018			
Media	114.0	233.0	1415.9
Desviación estándar	187.1	324.6	4041.8
Mínimo	4.0	42.0	141.1
Máximo	841.0	1472.0	18540.0
Suma	2280.0	4659.0	28318.2
Cuenta	20	20	20
Año 2019			
Media	309.8	120.8	1167.5
Desviación estándar	320.8	160.2	2502.5
Mínimo	80.0	19.0	396.6
Máximo	1,622.0	758.0	12334.2
Suma	6,815.0	2,658.0	25684.1
Cuenta	22	22	22
Año 2020			
Media	182.4	105.6	1707.8
Desviación estándar	201.6	125.2	3562.5
Mínimo	95.0	25.0	266.7
Máximo	637.0	386.0	9783.7
Suma	1277.0	739.0	11954.6
Cuenta	7	7	7

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Comentario:

Se aprecia que en el año 2019 ha habido una mayor participación del Programa en la generación de empleo, es así que en este año hay 22 regiones participantes en la muestra, por encima de las 20 que se observan en el año 2018 y de las 7 del año 2020. Es así que en 2020 a diferencia de los otros años, el promedio de beneficiarios que participan en capacitaciones es menor que el promedio de beneficiarios que consiguen empleo, esto se dio por el cierre de unidades zonales al 2020, el Programa Nacional Jóvenes Productivos contó con solo 7 unidades zonales en las regiones de Arequipa, Cusco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima y Piura), y asimismo, las actividades se vieron limitadas por la pandemia COVID-19 poniendo al país en un estado de crisis sanitaria, laboral y económica.

Es posible que los participantes de un año específico mejoren su situación laboral en el año siguiente. En cuanto al promedio del presupuesto ejecutado por el Programa, se aprecia que en el año 2020 es mayor, aunque hay que recordar, que solo se refiere a 7 regiones, en este año, dicho monto promedio supera el millón setecientos mil soles en promedio. Sin embargo, como suma total, es en el año 2018 en que el presupuesto supera los 28 millones trescientos mil soles para las veinte regiones involucradas.

Resultados del modelo de regresión lineal múltiple para el año 2018

Realizamos un análisis previo de las correlaciones de las variables:

Tabla 3. Tabla de correlación lineal entre las variables

Correlation t-Statistic	EPJP	BPJP	PAPJP
EPJP	1.000000 -----		
BPJP	0.932507 10.95463	1.000000 -----	
PAPJP	0.922753 10.15828	0.900832 8.802828	1.000000 -----

Fuente: Salida del Programa Econometric Views. Elaboración propia.

Comentario:

Se observa una correlación directa y fuerte (93.25%) entre los beneficiarios del Programa (BPJP) y los participantes que alcanzan empleo (EPJP) en el periodo considerado, así mismo, es fuerte la correlación entre la variable EPJP y el presupuesto anual ejecutado en el periodo por las regiones consideradas, alcanzando un nivel de 92.27% de correlación en sentido directo. Finalmente, entre las variables independientes, hay una alta correlación, (90.0%) la misma que será evaluada si genera multicolinealidad en el modelo estimado.

Tabla 4. El modelo estimado para la generación de empleo por el Programa PNJP, 2018

Dependent Variable: EPJP Method: Least Squares Date: 07/04/21 Time: 01:40 Sample: 120 Included observations: 20				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-351.5194	128.1868	-2.742244	0.0139
BPJP	0.396077	0.067658	5.854077	0.0000
LOG(PAPJP)	59.40722	22.18661	2.677616	0.0159
R-squared	0.908260			114.0000
Adjusted R-squared	0.897467	Mean dependent var		187.0553
S.E. of regression	59.89663	S.D. dependent var		11.16060
Sum squared resid	60989.30	Akaike info criterion		11.30996
Log likelihood	-108.6060	Schwarz criterion		11.18976
F-statistic	84.15287	Hannan-Quinn criter		2.058058
Prob(F-statistic)	0.000000	Durbin-Watson stat		

Fuente: Salida del Programa Econometric Views. Fuente: Elaboración propia

Comentario:

Se observa que ambas variables son significativas y tienen el signo esperado, es así que los resultados sugieren que para el año 2018, en promedio por cada 10 participantes beneficiarios del Programa, aproximadamente 4 de ellos consiguió un empleo como dependiente en ese mismo periodo. Mientas que un incremento de presupuesto promedio en 1% significa incrementar en 60 aproximadamente el empleo para nuevos participantes en el año.

Por otra parte, el coeficiente de determinación ajustado (Adjusted R-squared) indica que las variables independientes explican la variación del empleo generado por el Programa en aproximadamente el 90%. Así mismo, la prueba F de significancia global del modelo con un p-valor menor a 0.05 de significancia rechaza la hipótesis que los coeficientes estimados tengan el valor de cero. Por tanto, el modelo es válido en su conjunto.

En cuanto a la multicolinealidad, mediante la prueba del Factor de Inflación de Varianza, (VIF), verificamos si el modelo presenta colinealidad en sus variables independientes.

Tabla 5. Prueba VIF de multicolinealidad, modelo para el año 2018

Variance Inflation Factors			
Date: 07/04/21 Time: 01:54			
Sample: 1 20			
Included observations: 20			
Variable	Coefficient Variance	Uncentered VIF	Centered VIF
C	16431.85	91.60341	NA
BPJP	0.004578	3.938993	2.554171
LOG(PAPJP)	492.2458	110.8809	2.554171

Fuente: Salida del Programa Econometric Views. Elaboración propia

Comentario:

La columna VIF centrada indica valores menores a 10 para ambas variables, por lo que se descarta la presencia de multicolinealidad en el modelo estimado.

En cuanto a heterocedasticidad, mediante el Test de White se rechazó la hipótesis de no homocedasticidad, por lo que se tuvo que estimar el modelo con la metodología de errores robustos, obteniendo el siguiente modelo corregido. Los resultados con heterocedasticidad son esperables, en la medida que hay regiones con bastante varianza en los datos que se manejan, en cuanto a beneficiarios y presupuesto. Por ejemplo, Lima es la región que sobresale por sobre las demás.

Tabla 6. Modelo corregido de Heterocedasticidad

Dependent Variable: EPJP				
Method: Least Squares				
Date: 07/04/21 Time: 01:40				
Sample: 120				
Included observations: 20				
White-Hinkley (HC1) heteroscedasticity consistent standard errors and covariance				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-351.5194	189.2837	-1.857103	0.0807
BPJP	0.396077	0.103506	3.826602	0.0014
LOG(PAPJP)	59.40722	33.08827	1.795416	0.0904
R-squared	0.908260			114.0000
Adjusted R-squared	0.897467	Mean dependent var		187.0553
S.E. of regression	59.89663	S.D. dependent var		11.16060
Sum squared resid	60989.30	Akaike info criterion		11.30996
Log likelihood	-108.6060	Schwarz criterion		11.18976
F-statistic	84.15287	Hannan-Quinn criter		2.058058
Prob(F-statistic)	0.000000	Durbin-Watson stat		320.3061
Prob(Wald F-statistic)	0.000000	Prob. F(5,14)		0.0097
F-Statistic	4.725369	Peob. Chi-Square(5)		0.0279
Obs*R-squared	12.55850	Prob. Chi-Square(5)		0.0791
Scaled explained SS	9.865759			
Test Equation:				
Dependent Variable: RESID^2				
Method: Least Squares				
Date: 07/04/21 Time: 02:17				
Sample: 1 20				
Included observations: 20				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob
C	-79745.07	74396.64	-1.071891	0.3019
BPJP^2	-0.023056	0.021841	-1.055598	0.3019
BPJP^LOG(PAPJP)	5.040522	8.179772	0.616218	0.5476
BPJP	10.59750	38.47129	0.275465	0.7870
LOG(PAPJP)^2	-2276.570	2119.971	-1.073869	0.3010
LOG(PAPJP)	26626.78	25040.26	1.063359	0.3056
R-squared	0.627925			3049.465
Adjusted R-squared	0.495041	Mean dependent var		4613.752
S.E. of regression	3278.553	S.D. dependent var		19.27152
Sum squared resid	1.50E+08	Akaike info criterion		19.57024
Log likelihood	-186.7152	Schwarz criterion		19.32983
F-statistic	4.725369	Hannan-Quinn criter		2.074512
Prob(F-statistic)	0.009749	Durbin-Watson stat		

Fuente: Salida del Programa Econometric Views Elaboración propia

La Prueba de White rechaza la hipótesis nula de no Heterocedasticidad (p-valor), por lo que el modelo tiene Heterocedasticidad.

Comentario:

En cuanto a la auto correlación, se observa un valor de Durbin-Watson de alrededor de 2, por lo que se rechaza la hipótesis de errores autocorrelación, esto tiene sentido en la medida que este problema es más frecuente en series de tiempo, sin embargo, acá trabajamos datos de corte transversal. Obsérvese que los coeficientes estimados no han variado respecto al modelo inicial, solamente se corrigen, los errores estándar y los coeficientes “t” de los parámetros estimados, los mismo que siguen siendo significativos.

Finalmente, la prueba de normalidad de Jarque-Bera confirma que los errores del modelo se distribuyen como una normal.

Tabla 7. Prueba de Normalidad de Residuos del Modelo para 2018

Series: Residuals	
Sample 1 20	
Observations 20	
Variable	Coefficient
Mean	1.28e-14
Median	-0.082496
Maximum	129.5721
Minimum	-113.2540
Std. Dev	56.65654
Skewness	0.295972
Kurtosis	3.174627
Jarque-Bera	0.317410
Probability	0.853248

Fuente: Salida del Programa Econometric Views. Elaboración propia

Comentario:

Como el valor de la prueba J-B es de 0.317 es menor que el valor crítico de 5.99 con un nivel de confianza de 95% podemos rechazar la hipótesis nula de no normalidad.

Resultados del modelo de regresión lineal múltiple para el año 2019

Realizamos un análisis previo de las correlaciones de las variables:

Tabla 8. Correlación lineal entre las variables

Correlation t-Statistic	EPJP	BPJP	PAPJP
EPJP	1.000000 -----		
BPJP	0.972470 18.66298	1.000000 -----	
PAPJP	0.931009 11.40727	0.901766 9.330403	1.000000 -----

Fuente: Salida del Programa Econometric Views. Elaboración propia.

Comentario:

Como en el caso del año 2018, los resultados son similares. Así, se observa una correlación directa y fuerte (97.24%) entre los beneficiarios del Programa (BPJP) y los participantes que alcanzan empleo (EPJP) en el periodo considerado, así mismo, es fuerte la correlación entre la variable EPJP y el presupuesto anual ejecutado en el periodo por las regiones consideradas, alcanzando un nivel de 93.10% de correlación en sentido directo. Finalmente, entre las variables independientes, hay una alta correlación, (90.17%) la misma que será evaluada si genera multicolinealidad en el modelo estimado.

Tabla 9. El modelo estimado para la generación de empleo por el Programa PNJP, 2019

Dependent Variable: EPJP Method: Least Squares Date: 07/04/21 Time: 02:52 Sample: 122 Included observations: 22				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-810.3938	238.3730	-3.399688	0.0030
BPJP	1.375339	0.174088	7.900273	0.0000
LOG(PAPJP)	145.7966	39.18744	3.720493	0.0015
R-squared	0.908585	Mean dependent var		309.7727
Adjusted R-squared	0.965278	S.D. dependent var		320.8091
S.E. of regression	59.77935	Akaike info criterion		11.14532
Sum squared resid	67897.85	Schwarz criterion		11.29410
Log likelihood	-119.5985	Hannan-Quinn criter		11.18037
F-statistic	292.8989	Durbin-Watson stat		1.705436
Prob(F-statistic)	0.000000			

Fuente: Salida del Programa Econometric Views. Elaboración propia

Comentario:

Se observa que ambas variables son significativas y tienen el signo esperado, es así que los resultados sugieren que para el año 2019, en promedio por cada 10 participantes beneficiarios del Programa, aproximadamente 14 de ellos consigue un empleo como dependiente en el periodo. Tal como se vio en los datos de resumen, lo anterior parece indicar que beneficiarios capacitados en el año anterior pudieron encontrar empleo en el 2019. Mientas que un incremento de presupuesto promedio en 1% significa incrementar en 146 aproximadamente los nuevos participantes que consiguen empleo por efecto del Programa en el año.

Por otra parte, el coeficiente de determinación ajustado indica que las variables independientes explican la variación del empleo generado por el Programa en aproximadamente el 96.5%. Así mismo, la prueba F de significancia global del

modelo con un p-valor menor a 0.05 de significancia rechaza la hipótesis que los coeficientes estimados tengan el valor de cero. Por tanto, el modelo es válido en su conjunto.

En cuanto a la multicolinealidad, se observa en la figura adjunta en la columna VIF centrado valores menores a 10 para ambas variables, por lo que se descarta la presencia de multicolinealidad en el modelo estimado.

Tabla 10. Prueba VIF de multicolinealidad, modelo para el año 2019

Variance Inflation Factors			
Date: 07/04/21 Time: 03:00			
Sample: 1 22			
Included observations: 22			
Variable	Coefficient Variance	Uncentered VIF	Centered VIF
C	56821.67	349.8116	NA
BPJP	0.030306	7.292424	4.568968
LOG(PAPJP)	1535.655	409.3467	4.568968

Fuente: Salida del Programa Econometric Views. Elaboración propia

Comentario:

En cuanto a heterocedasticidad, mediante el Test de White no se pudo rechazar la hipótesis de homocedasticidad, en la figura adjunta se observa un p-valor mayor que 0.05, por lo que se descarta la presencia de heterocedasticidad.

Tabla 11. Test de White de Heterocedasticidad del modelo para el año 2019

Heteroscedasticity Test: White				
F-statistic	0.894930	Prob. F(5,16)	0.5077	
Obs*R-squared	4.808010	Prob. Chi-Square(5)	0.4398	
Scaled explained SS	3.069781	Prob. Chi-Square(5)	0.6892	
Test Equation:				
Dependent Variable: EPJP				
Method: Least Squares				
Date: 07/04/21 Time: 03:04				
Sample: 1 22				
Included observations: 22				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.

C	2855004.4	398532.8	0.716389	0.4841
BPJP^2	0.158757	0.211012	0.752360	0.4628
BPJP*LOG(PAPJP)	-79.77475	76.93106	-1.036964	0.3152
BPJP	482.0307	459.1809	1.049762	0.3094
LOG(PAPJP)^2	8540.457	10359.79	0.824385	0.42180
LOG(PAPJP)	-98713.28	128555.3	-0.767866	0.4538
R-squared	0.218546	Mean dependent var		3086.266
Adjusted R-squared	-0.025658	S.D. dependent var		4133.235
S.E. of regression	4185.925	Akaike info criterion		19.74384
Sum squared resid	2.80E+08	Schwarz criterion		20.04140
Log likelihood	-211.1823	Hannan-Quinn criter		19.81394
F-statistic	0.894930	Durbin-Watson stat		2.097472
Prob(F-statistic)	0.507697			

Fuente: Salida del Programa Econometric Views - Elaboración propia

Comentario:

En cuanto a la autocorrelación, al igual que en el modelo para el año 2018, se observa un valor de Durbin-Watson de alrededor de 2, por lo que se rechaza la hipótesis de errores de autocorrelación.

Finalmente, la prueba de normalidad de Jarque-Bera confirma que los errores del modelo se distribuyen como una normal.

Tabla 12. Prueba de Normalidad de Residuos del Modelo para 2019.

Series: Residuals	
Sample 1 22	
Observations 22	
Variable	Coefficient
Mean	1.49e-13
Median	5.202680
Maximum	122.5818
Minimum	-91.56415
Std. Dev	56.86151
Skewness	0.310611
Kurtosis	2.712025

Jarque-Bera 0.429775
 Probability 0.806632

Fuente: Salida del Programa Econometric Views - Elaboración propia

Comentario:

Como el valor de la prueba J-B es de 0.42 es menor que el valor crítico de 5.99 con un nivel de confianza de 95% podemos rechazar la hipótesis nula de no normalidad.

Resultados del modelo de regresión lineal múltiple para el año 2020

Realizamos un análisis previo de las correlaciones de las variables:

Tabla 13. Tabla de correlación lineal entre las variables

Correlation t-Statistic	EPJP	BPJP	PAPJP
EPJP	1.000000 -----		
BPJP	0.979085 10.76085	1.000000 -----	
PAPJP	0.996453 26.47932	0.986883 13.66912	1.000000 -----

Fuente: Salida del Programa Econometric Views - Elaboración propia

Comentario:

Se observa una correlación directa y fuerte (97.91%) entre los beneficiarios del Programa (BPJP) y los participantes que alcanzan empleo (EPJP) en el periodo considerado, así mismo, es fuerte la correlación entre la variable EPJP y el presupuesto anual ejecutado en el periodo por las regiones consideradas, alcanzando un nivel de 99.65% de correlación en sentido directo. Finalmente, entre las variables independientes, hay una alta correlación, (98.69%) la misma que da indicios de multicolinealidad para el modelo estimado.

Tabla 14. El modelo estimado para la Generación de empleo por el Programa PNJP, 2020

Dependent Variable: EPJP				
Method: Least Squares				
Date: 07/03/21 Time: 07:49				
Sample: 1 7				
Included observations: 7				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-547.0544	171.0114	-3.198935	0.0329
BPJP	0.521017	0.330540	1.576260	0.1901
LOG(PAPJP)	106.4872	32.24248	3.302699	0.0299
R-squared	0.988894	Mean dependent var		182.4286
Adjusted R-squared	0.983341	S.D. dependent var		201.5679
S.E. of regression	26.01650	Akaike info criterion		9.652866
Sum squared resid	2707.432	Schwarz criterion		9.629684
Log likelihood	-30.78503	Hannan-Quinn criter		9.366348
F-statistic	178.0804	Durbin-Watson stat		1.747763
Prob(F-statistic)	0.000123			

Fuente: Salida del Programa Econometric Views. Elaboración propia

Comentario:

Se observa que, a diferencia de lo ocurrido en los años 2018 y 2019, la variable beneficiarios no es significativa, aunque tiene el signo esperado. En tanto que el presupuesto es significativo al 0.05, por lo que con un 95% de confianza, se puede afirmar que un incremento de presupuesto promedio en 1% significa incrementar en 160 aproximadamente el empleo para nuevos participantes del Programa en el año.

Por otra parte, el coeficiente de determinación ajustado indica que las variables independientes explican la variación del empleo generado por el Programa en aproximadamente el 98.9%. Así mismo, la prueba F de significancia global del modelo con un p-valor menor a 0.05 de significancia rechaza la hipótesis que los coeficientes estimados tengan el valor de cero. Por tanto, el modelo es válido en su conjunto.

En cuanto a la multicolinealidad, mediante la prueba del Factor de Inflación de Varianza, (VIF), se verifica que el modelo presenta colinealidad en sus variables independientes.

Tabla 15. Prueba VIF de multicolinealidad, modelo para el año 2020.

Variance Inflation Factors			
Date: 07/03/21 Time: 07:53			
Sample: 1 7			
Included observations: 7			
Variable	Coefficient Variance	Uncentered VIF	Centered VIF
C	29244.90	302.4479	NA
BPJP	0.109257	27.77785	15.18449
LOG(PAPJP)	1039.577	446.5036	15.18449

Fuente: Salida del Programa Econometric Views. Elaboración propia

Comentario:

La solución de este problema puede hacerse eliminando una variable, pero ello no está en línea con lo que se busca probar como hipótesis en este trabajo. Lo ideal es incrementar la muestra, como en los modelos anteriores, por lo que los resultados encontrados para el año 2020 no son concluyentes.

V. DISCUSIÓN

5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes

Los resultados obtenidos de nuestro estudio reflejaron algunos principales hallazgos los cuales son:

Observamos que hubo una fuerte intervención del programa en la descendencia del empleo en el año 2019, por lo que en el 2020 hay 22 territorios que participan en la muestra por encima a los del año 2018 que eran 20 regiones.

En el tema del presupuesto en el 2018 supero el monto de 28 millones, pero fueron para 20 regiones, en el caso del 2020 supero el monto el millón, pero solo fue para 7 regiones mucho menos que los demás años todo a consecuencia del covid-19.

Para el año 2018 existió una relación significativa entre el presupuesto anual y los participantes que alcanza el empleo en un 92.27%. Para este mismo año reflejo un promedio entre 4 de cada 10 participantes de este beneficio logran obtener un trabajo dependiente mientras que si se incrementa a 1% el promedio de presupuesto representa aumentar nuevos empleos en el año.

Se observó que para el año 2019 en un 93.10% mayor al del año pasado existe similitud entre los participantes de este beneficio y el presupuesto en un sentido continuo lo que hace que se evalué si esto genera un multicolinealidad. También los datos obtenidos sugirieron para este año que de 10 beneficiarios aproximadamente 14 logran una ocupación reflejando que los del año anterior pudieron acceder a un puesto laboral en el 2019. Pero si se aumenta el presupuesto significaría el incremento de 146 nuevos beneficiarios de este programa.

En el año 2020, también existió una influencia entre participantes y presupuesto en un 99.65% pero solo para algunas regiones consideradas. En este periodo en el tema de los beneficiarios a diferencia del año 2018 y 2019 no es significativo, pero el presupuesto si alcanzo una significancia al 95% de confianza afirmando el acrecentamiento de presupuesto en 1% cociente significando aumentar aproximadamente en 160 la ocupación para nuevos beneficiarios del programa.

5.2. Descripción de las limitaciones del estudio

Para nuestro estudio se tuvo una limitación al momento de obtener los resultados porque no encontramos información de todas las regiones del Perú, principalmente del año 2020 porque los componentes de este programa dejaron de recoger un presupuesto, todo esto por el tema de la emergencia sanitaria que afectó al Perú y a todos los países en el mundo.

5.3. Comparación crítica de la literatura existente

- Rubín (2016) en su investigación en la región de Huánuco, concluye que el 54% es equivalente a 60 beneficiarios, quienes aumentaron sus habilidades blandas y por lo tanto, aumentaron los puestos de trabajo, asimismo, todos los beneficiarios que se encuentran dentro del porcentaje adquirieron conocimientos significativos, de esa manera todos ellos cuentan con la posibilidad de seguir en sus puestos laborales.
- Yacolca (2020) llego a concluir que en base al resultado del Índice de correlación de Spearman que arrojo un 0.89 con un nivel de significancia del 0.001, muestra una evidencia estadística afirmando que la intervención del programa estudiado en la región de Huánuco incidió en aumentar de las habilidades de empleo de los beneficiarios en el año 2019. En los resultados de las Tablas N° 3 y 4, indica que los beneficiarios han incrementado sus competencias y habilidades para ser empleables.

Los resultados de la presente investigación coinciden con las investigaciones de la literatura revisada, los resultados de cada investigador están en línea con lo expresado en el presente trabajo de investigación, en el sentido de que el programa Jóvenes Productivos incide positivamente en la generación de empleo, si bien los investigadores citados enfocan su trabajo a una sola región y presentan un estudio de corte transversal con encuestas, la presente investigación se enfoca en todas las regiones en las que tiene presencia el Programa Nacional Jóvenes Productivos, sin embargo, se remarca que la investigación es un estudio de corte transversal con data de información secundaria.

VI. CONCLUSIONES

- De acuerdo con el coeficiente de determinación R^2 ajustada, las dos dimensiones del Programa Nacional Jóvenes Productivos explican la variable empleo en un 89% para el año 2018, en un 96% para el año 2019 y en un 98% para el año 2020, sin embargo, para este último periodo del 2020 los resultados no son concluyentes.
- Para los años 2018 y 2019 los resultados encontrados sugieren que el acceso de los jóvenes al empleo se explica por participar en el Programa y que este influye positivamente, incluso la generación de empleo con ayuda del Programa podría estar dándose en periodos posteriores a la capacitación recibida.
- Los resultados encontrados para el año 2020, a diferencia de los años 2018 y 2019 indicarían que el número de beneficiarios no explica el acceso al empleo efecto de participar en el Programa, debido a que solo se contó con información de 7 regiones y la disminución del presupuesto asignado por la emergencia sanitaria.

VII. RECOMENDACIONES

- Es de conocimiento que a la fecha el Programa Nacional Jóvenes Productivos viene desarrollando capacitaciones de manera no presencial (virtual), por lo que se sugiere que cuando se reanuden las actividades presenciales, se continúe brindando las capacitaciones virtuales, en virtud de que, con esta modalidad se puede llegar a jóvenes de las regiones en donde no existe un centro de capacitación (institutos, universidades), lo cual era indispensable para que los jóvenes asistan a sus capacitaciones presenciales. La formación virtual ha mostrado resultados positivos en aceptación.
- Se sugiere realizar la investigación de las ocupaciones laborales que demanda el mercado laboral en la actualidad, sobre los nuevos conocimientos para la empleabilidad que requieren las empresas, ya que los requerimientos del perfil laboral que tenían mayor demanda han cambiado a consecuencia del COVID 19, como los puestos de servicios digital que usan mecanismos de manera remota los cuales han sido muy útiles en estos tiempos.
- Se sugiere que adicionalmente se brinden capacitaciones de tipo MOOC (cursos on line masivos y abiertos), de esa manera se estaría llegando a los jóvenes de manera masiva, mediante el uso de dicha plataforma podrían acceder en el horario que tengan disponible sin perjudicar sus actividades, incrementando así sus conocimientos para que puedan acceder al empleo deseado.

REFERENCIAS

- Aceituno, C. (2020). *Trucos y secretos de la praxis cuantitativa*. Cusco: Recursos para la Investigación.
- Banks, N. (2016). Youth poverty, employment and livelihoods: social and economic implications of living with insecurity in Arusha, Tanzania. *Environment & Urbanization*, 437–454.
- Capuñay, P. (2018). Evaluación del impacto del Programa de Capacitación Laboral Jóvenes Productivos en el Departamento de Lambayeque. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. <http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/6085>
- Carrasco, S. (2008). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Contento, A. (2017). *La política pública de inclusión de los jóvenes en el mercado laboral: Estudio del programa mi primer empleo en la provincia de Loja (2010 – 2011)*. <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/4657>
- Cuadrado, J. (2010). *Política económica: Elaboración, objetivo e instrumentos*. España: Mc Graw Hill.
- Datta, N., & Kotikula, A. (2017). *Not Just More, but Better - Fostering Quality of Employment for Women*. Washington, DC: Jobs Practice Working Paper.
- Datta, N., Assy, A., Buba, J., de Silva, S., & Watson, S. (2018). *“Integrated Youth Employment Programs. A Stocktake of Evidence on What Works in Youth Employment programs*. Washington: World Bank.
- De Gregorio, J. (2012). *Macroeconomía. Teoría y Políticas*. Chile: Pearson-Educación.
- Esteban, M., & Losa, A. (2015). *Guía básica para interpretar los indicadores de desigualdad, pobreza e exclusión social*. España: EAPN ESPAÑA.
- Franco, A., & Ñopo, H. (2018). *Ser joven en el Perú: educación y trabajo*. Perú: Grupo de Análisis para el Desarrollo.
- Fox, L., & Kaul, U. (2017). *“The Evidence is In: How Should Youth Employment Programs in Lowincome Countries be Designed?”* Washington D.C.: USAID.
- Gruzina, Y., Firsova, I., & Strielkowski. (2021). Dynamics of Human Capital Development in Economic Development Cycles. *Economies*, 1-18.

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill, 12, 20.
- Hongbin, L., Loyalka, P., Rozelle, S., & Wu, B. (2017). Human capital and China's future growth. *Journal of Economic Perspectives*, 5-25.
- INEI. (2019). Producción y empleo informal en el Perú. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- INEI. (2020). Panorama de la economía peruana 1950 - 2019. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2020). Gobierno del Perú. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mtpe/noticias/321538-el-72-7-de-la-pea-laboro-de-manera-informal-y-el-53-estuvo-adecuadamente-empleada>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2016). Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017 - 2021. Perú: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2018). Memoria Anual 2018 del Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2019). Memoria Anual 2019 del Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2020). Memoria Anual 2020 del Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos.
- Organización Internacional del Trabajo. (2010). Tendencias mundiales del empleo juvenil. Ginebra: Oficina Internacional del trabajo.
- Organización Internacional del Trabajo. (2014). Hacia el derecho al trabajo: Una guía para la elaboración de programas públicos de empleo innovadores. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Parodi, C. (2020). Economía de las políticas sociales. Lima: Universidad del Pacífico.
- Rubín Robles, A. M (2016). Impacto del programa nacional de empleo juvenil "Jóvenes Productivos" en la empleabilidad de los beneficiarios de la ciudad Huánuco, período 2015. Recuperado 22 de julio de 2021, de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNHE_dd329166c49c1b94b4051f6df0a24a46

- Rojas, S. (2018). Análisis sobre el impacto del programa "empleo juvenil" a través de la cooperación internacional de la Unión Europea en la ciudad de Guatemala 2013 - 2017. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Sánchez, A. (2014). Los jóvenes frente al empleo y el desempleo: La necesaria construcción de soluciones multidimensionales y multifactoriales. México: Revista Latinoamericana de Derecho Social.
- Saurav, D., Mandal, S., Sawhney, & Singh, S. (2017). Relationship between skill development and productivity in. *International Journal of Civil Engineering and Technology*, 649 - 665.
- Stock, T., Obenaus, M., Kunz, S., & Kohl, H. (2018). Industry 4.0 as enabler for a sustainable development: A qualitative assessment of its ecological and social potential. *Process Safety and Environmental Protection*, 254-267.
- Yacolca, O. (2020). Incidencia del Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos y las competencias de empleabilidad – Huánuco 2019. *Universidad de Huánuco*. <http://localhost:8080/xmlui/handle/123456789/2466>

ANEXO 1

6/7/2021

Gmail - Solicito información del Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos.



Veronica Castillo <veronica141080@gmail.com>

Solicito información del Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos.

1 mensaje

Jaime Fernando Ramírez Salinas <jramirez@trabajo.gob.pe>
Para: veronica141080@gmail.com
CC: Diana Melva Chumacero Ibanez <dchumacero@trabajo.gob.pe>

7 de mayo de 2021, 11:02

Estimada Verónica,

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y de acuerdo al asunto y la carta CARTA N° 001-2021-LVCN se remite lo siguiente:

Cantidad de beneficiarios capacitados y con inserción laboral del servicio de capacitación laboral en el periodo 2016 -2020


Año	Beneficiarios Capacitados	Beneficiarios con inserción laboral
2016	3,633	1,700
2017	5,841	2,449
2018	4,659	2,461
2019	6,815	2,703
2020	1,277	1,036

El Programa Nacional para la Empleabilidad cumple con remitir la información solicitada sobre la cantidad de beneficiarios capacitados y cantidad de beneficiarios con inserción laboral en el periodo del 2016 al 2020 a nivel nacional, del servicio de capacitación laboral.

Cordialmente,

Fernando Ramírez Salinas

Jefe del Área de Focalización y Promoción Comunitaria

 **Capacitados-insertados 2016-2020.xlsx**
11K

ANEXO 2

CREAN EL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES A LA OBRA"

DECRETO SUPREMO N° 013-2011-TR

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° de la Constitución Política del Perú establece que el trabajo en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado, el cual protege especialmente a la madre, al menor de edad y al impedido que trabajan. El Estado promueve condiciones para el progreso social y económico, en especial mediante políticas de fomento del empleo productivo y de educación para el trabajo;

Que, con el fin de mejorar la empleabilidad y fomentar la inserción en el mercado laboral formal de los y las jóvenes de 15 a 29 años de edad, de escasos recursos económicos y/o en situación de vulnerabilidad, se requiere crear un programa que brinde servicios de capacitación e inserción en el mercado de trabajo especializado en los jóvenes de las familias más pobres de la población, rural y urbana;

Que, el funcionamiento del citado Programa contribuirá a canalizar los recursos de los diversos sectores de la sociedad civil y el Estado destinados a otorgar prestaciones de capacitación orientadas a aumentar la tasa de inserción en el mercado formal de jóvenes en pobreza y extrema pobreza, incrementar sus ingresos laborales, reducir el tiempo de búsqueda de trabajo y disminuir la segregación ocupacional;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la capacitación para el trabajo es un área programática de acción del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, cuya competencia es exclusiva y excluyente respecto de otros niveles de gobierno, es así que en su artículo 5° refiere que son competencias exclusivas y excluyentes la capacitación laboral para el trabajo, por lo que corresponde que el Programa Nacional de Empleo Juvenil sea un Programa a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dependiendo del Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral;

En uso de la facultad conferida por el numeral 8 del Artículo 118 de la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en el Artículo 38° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1°.- Creación del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra"

Créase el Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra" en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

El Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra" tiene por finalidad la inserción de los y las jóvenes de 15 a 29 años de edad, de escasos recursos económicos y/o en situación de vulnerabilidad, de las familias más pobres de la

población, rural y urbana, a través de su capacitación y fomento en el acceso al mercado de trabajo formal.

Artículo 2°.- Financiamiento del Programa

El Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra" constituye una Unidad Ejecutora del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y es financiado con recursos del Tesoro Público, donaciones, cooperación técnica internacional y otras fuentes de financiamiento.

Artículo 3°.- Consejo Directivo del Programa

El Programa cuenta con un Consejo Directivo, que es la más alta autoridad directiva, y está integrado por:

- a) Dos representantes del Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, uno de los cuales lo preside;
- b) El representante de las organizaciones de empleadores integrantes del Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo;
- c) Un representante de las organizaciones de trabajadores integrantes del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción el Empleo.

Artículo 4°.- Funciones del Consejo Directivo

Las funciones del Consejo Directivo son:

- a) Aprobar el Plan de Gestión Institucional, las políticas y lineamientos del Programa;
- b) Evaluar la ejecución del Programa;
- c) Aprobar la Memoria Anual del Programa presentada y elaborada por la Dirección Ejecutiva;
- d) Emitir opinión previamente a la aprobación del Manual de Operaciones; y,
- e) Las demás que establezca el Manual de Operaciones.

Artículo 5°.- Del Director Ejecutivo

El Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra" cuenta con un Director Ejecutivo que es la más alta autoridad ejecutiva, quien es designado mediante Resolución del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

El Director Ejecutivo ejerce funciones ejecutivas, de administración y de representación del Programa.

El Director Ejecutivo cuenta además con las siguientes funciones:

- a) Ejercer la representación del Programa ante autoridades públicas, instituciones nacionales o el exterior, así como ante entidades privadas;
 - b) Dirigir la correcta ejecución de los objetivos del Programa;
 - c) Celebrar actos, convenios y contratos con entidades públicas nacionales o extranjeras, así como con personas naturales o jurídicas.
-

- d) Otorgar los poderes que considere necesarios;
- e) Elaborar la Memoria Anual del Programa; y,
- f) Ejercer las demás funciones que le delegue o encargue el Consejo Directivo, y las que se señalen en el Manual de Operaciones.;

Artículo 6°.- Del Comité de Supervisión y Transparencia

La supervisión del cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra" está a cargo de un Comité Nacional de Supervisión y Transparencia, cuya conformación se establece en el Manual de Operaciones.

Artículo 7°.- Manual de Operaciones

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante Resolución Ministerial aprueba el Manual de Operaciones del Programa. El Programa podrá establecer lineamientos y emitir directivas de índole operativa, para su propio funcionamiento institucional y desarrollo, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Operaciones.

Artículo 8°.- Derogatoria

Deróguense las normas que se opongan al presente Decreto Supremo.

Artículo 9°.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo.

**DISPOSICIONES FINALES
COMPLEMENTARIAS Y TRANSITORIAS**

Primera.- Continuidad administrativa

El Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra" se establece sobre la base de la unidad ejecutora 002 – Capacitación Laboral Juvenil – PROJOVEN, manteniéndose la continuidad de la actividad administrativa y presupuestaria. Toda referencia al Programa "PROJOVEN" se entiende realizada al Programa "Jóvenes a la Obra", el cual asume el íntegro de sus obligaciones y derechos.

Segunda.- Vigencia de Disposiciones Especiales

Las normas especiales sobre contratación de servicios, régimen de personal y demás normas especiales al Programa "PROJOVEN" continúan vigentes y son íntegramente aplicables al Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra", siempre que no sean incompatibles con lo establecido en el presente Decreto Supremo y sus normas complementarias.

Tercera.- Manual de Operaciones

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo aprueba el Manual de Operaciones del Programa "Jóvenes a la Obra" en un plazo no mayor de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Decreto Supremo. En tanto culmine la elaboración y aprobación del Manual de Operaciones, los componentes vinculados al Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra" se continuarán ejecutando de acuerdo a lo dispuesto en su Manual de Operaciones y demás instrumentos.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil once.

*** FE DE RATA**

DEBE DECIR:

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo aprueba el Manual de Operaciones del Programa "Jóvenes a la Obra" en un plazo no mayor de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Decreto Supremo. En tanto culmine la elaboración y aprobación del Manual de Operaciones, los componentes vinculados al "PROGRAMA DE CAPACITACION LABORAL JUVENIL - PROJOVEN" se continuara ejecutando de acuerdo a lo dispuesto en su Manual de Operaciones y demás instrumentos.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República
SALOMÓN LERNER GHITIS
Presidente del Consejo de Ministros
RUDECINDO VEGA CARREAZO
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo



ANEXO 3

Misión, Visión y Funciones del Programa

<p>Misión</p> <ul style="list-style-type: none">- Promover empleo decente y productivo, así como el cumplimiento de los derechos laborales fundamentales de la población, a través del fortalecimiento del diálogo social y, la empleabilidad y protección de los grupos vulnerables, en el marco de un modelo de gestión institucional centrado en el ciudadano.
<p>Visión</p> <ul style="list-style-type: none">- Ciudadanía altamente empleable, protegida en sus derechos laborales, que se desenvuelve en un entorno que contribuye al desarrollo sostenible e inclusivo del país, el cual garantiza el empleo digno y productivo, la práctica de relaciones laborales y armoniosas y de responsabilidad social.
<p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none">- Desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de las competencias laborales para la inserción laboral de la población juvenil en situación de pobreza, pobreza extrema y/o vulnerabilidad.- Diseñar e implementar estrategias de capacitación para la inserción laboral y capacitación para el autoempleo, respetando la diversidad sociocultural de los jóvenes beneficiarios del Programa.- Desarrollar acciones para garantizar la inserción laboral de los beneficiarios del Programa.- Realizar coordinaciones interinstitucionales para el establecimiento de alianzas estratégicas con el sector público y privado, a fin de facilitar y/o mejorar el servicio de capacitación para la inserción laboral y capacitación para el autoempleo.- Informar a la población objetivo, organismos públicos y privados, en el marco de la Ventanilla Única de Promoción, acerca de sus servicios y modalidades de intervención que el Programa tiene programado realizar.- Coordinar con los Órganos de Línea y Programas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo que correspondan, en el marco de la estrategia de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo, la articulación y complementariedad de sus servicios.- Brindar los servicios de capacitación técnica para la inserción laboral y capacitación para el autoempleo, a través de las Ventanillas Únicas de Promoción del Empleo en sus distintas modalidades: presencial, virtual e itinerante.- Otras funciones que le sean asignadas por el Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral.

Fuente: Memoria Anual 2019 Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Elaboración propia

ANEXO 4

Objetivos Estratégicos Institucionales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA	
OEI 2:	Promover la empleabilidad de los jóvenes para su inserción laboral en el mercado de trabajo;
OEI 6:	Generar competencias y oportunidades laborales para poblaciones vulnerables, con énfasis en aquellas en condiciones de pobreza y pobreza extrema;
OEI 7:	Promover el empleo a través del mejoramiento de las competencias laborales y niveles de empleabilidad de la población, particularmente en condiciones de desempleo y subempleo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	
AEI 2.1:	Intermediación laboral acorde a la demanda del mercado laboral para los jóvenes;
AEI 2.4:	Asistencia técnica integral para la inserción laboral y autoempleo de los jóvenes en el mercado de trabajo;
AEI 6.1:	Asistencia técnica integral para la inserción laboral y autoempleo de las poblaciones vulnerables, en condición de pobreza y pobreza extrema;
AEI 6.3:	Intermediación laboral acorde a la demanda del mercado laboral, para poblaciones vulnerables, en condiciones de pobreza y pobreza extrema;
AEI 7.1:	Intermediación laboral acorde a la demanda del mercado laboral de las personas en condiciones de desempleo y subempleo;
AEI 7.2:	Asistencia técnica integral para la inserción laboral y autoempleo de las personas en condiciones de desempleo y subempleo.

Fuente: Resolución Ministerial N° 001-2020-TR, que aprueba el POI y PIA 2020 – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Elaboración propia.

ANEXO 5

Proceso Operacional de la Línea de Capacitación Técnica

Paso	Proceso
1.	Identificación de la Demanda Laboral Se realiza la identificación de la demanda laboral el cual permite determinar los cursos que se brindarán en las capacitaciones para los jóvenes beneficiarios, para ello se realiza tres fases: Fase de revisión de la información, Fase de elaboración del documento del mercado laboral y Fase de Identificación de la Oferta Formativa.
2.	Selección de Entidades de Capacitación (ECAP) El área encargada tomará como insumo el Plan de Capacitación Técnico Laboral y la oferta formativa disponible en el mercado por sectores económicos y por zonas de intervención. El proceso se realiza en dos modalidades: por contratación y por convenio de cooperación interinstitucional.
3.	Selección de Beneficiarios Se realiza a través del proceso de focalización identificando a la población objetivo con la finalidad de asignar recursos de forma equitativa y eficiente de acuerdo a los criterios categóricos y socioeconómicos.
4.	Capacitación Laboral La capacitación laboral se da en dos modalidades: Capacitación en el fortalecimiento de competencias básicas para la empleabilidad, es una actividad de aprendizaje – enseñanza que permite el desarrollo de conocimiento, capacidades y habilidades que requiere un joven para ser empleable. Capacitación Técnica Básica, es una actividad de aprendizaje – enseñanza brindada por la entidad de capacitación, a través del cual, los jóvenes beneficiarios, desarrollan y/o fortalecen las competencias específicas en determinadas ocupaciones técnicas laborales, con la finalidad de promover su inserción en el mercado laboral formal.
5.	Intermediación Laboral Es el acompañamiento que el Programa brinda a los jóvenes beneficiarios, a fin de que estos logren pasar por un proceso de selección con las empresas para insertarse laboralmente.
6.	Inserción Laboral Es el ingreso de los jóvenes beneficiarios del Programa, que han culminado de manera satisfactoria la capacitación laboral formal.

Fuente: Memoria Anual del Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos 2019 – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Elaboración propia.

ANEXO 6

Criterios Categóricos y Socioeconómicos para el Proceso de Focalización

CRITERIOS	CARACTERÍSTICAS
Categóricos	<ul style="list-style-type: none">- Joven en situación de desempleo y subempleo.- Joven de 15 a 29 años y seis meses- Jóvenes del ámbito urbano rural- Jóvenes con educación primaria o secundaria (completa o incompleta) o estudios superiores universitarios o técnicos (incompleta hasta dos (2) ciclos, un (1) año académico o nueve (9) meses).
Socioeconómicos	<p>Condición de pobreza</p> <ul style="list-style-type: none">- Pobre- Pobre extremo <p>Condición de vulnerabilidad</p> <ul style="list-style-type: none">- Jóvenes jefes de hogar- Jóvenes con hijos e hijas- Jóvenes con discapacidad- Jóvenes afectados por hechos de violencia registrados en el CEM del MIMP.- Jóvenes víctimas de trata de personas registradas en el aplicativo SISTRA del Ministerio Público.- Jóvenes parientes de víctimas de feminicidio.- Jóvenes afectados por desastres naturales o epidemias / pandemias.

Fuente: Directiva N° 004-2020-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

ANEXO 7

Responsables de ejecutar el Proceso de Capacitación

Nº	Responsables de la ejecución
1.	La Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil. Es la responsable de planificar, dirigir, supervisar y monitorear el proceso de supervisión técnica a la capacitación brindada a los jóvenes beneficiarios para determinar el cumplimiento de lo dispuesto por el Programa y las Entidades de Capacitación (ECAP).
2.	Área de Supervisión Técnica. Es la responsable de planificar, dirigir, supervisar, monitorear y gestionar la ejecución de supervisión técnica de capacitación brindada por las ECAP a los jóvenes beneficiarios del Programa a nivel nacional por parte de las Unidades Zonales, a fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas para lograr la finalidad del Programa.
3.	Unidades Zonales. Son órganos desconcentrados del Programa, responsables en el ámbito de su jurisdicción, de implementar de forma eficiente y eficaz la supervisión técnica a los cursos de capacitación brindados por las ECAP a los jóvenes beneficiarios del Programa a fin de determinar el cumplimiento de las condiciones ofertadas en los contratos y convenios de cooperación interinstitucional suscritos por el Programa.
4.	Entidades de Capacitación. Son responsables de brindar el servicio de capacitación a los jóvenes beneficiarios del Programa, de conformidad con los términos y condiciones establecidas en los convenios o contratos suscritos, con el objetivo de desarrollar competencias que les permita insertarse al mercado laboral formal.

Fuente: Directiva Nº 005-2020-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

ANEXO 8

Número de beneficiarios capacitados para el empleo dependiente a nivel regional, periodo 2018 al 2020

REGIÓN	2018	2019	2020	TOTAL
Amazonas	90	85	0	175
Ancash	70	197	0	267
Apurímac	0	80	0	80
Arequipa	379	230	154	763
Ayacucho	118	271	0	389
Cajamarca	80	125	0	205
Cusco	633	369	100	1,102
Huancavelica	0	0	0	0
Huánuco	59	156	0	215
Ica	245	249	0	494
Junín	70	272	97	439
La Libertad	170	564	96	830
Lambayeque	205	484	95	784
Lima	1472	1,622	637	3,731
Loreto	148	182	0	330
Madre de Dios	120	0	0	120
Moquegua	50	83	0	133
Pasco	42	190	0	232
Piura	297	403	98	798
Puno	245	440	0	685
San Martín	0	180	0	180
Tacna	102	215	0	317
Tumbes	64	200	0	264
Ucayali	0	218	0	218
TOTAL	4,659	6,815	1,277	12,751

Fuente: Memoria Anual del Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivas 2018

al 2020 – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Elaboración propia.

ANEXO 9

Número de beneficiarios con empleo dependiente a nivel regional, periodo 2018 al 2020

REGIÓN	2018	2019	2020	TOTAL
Amazonas	25	53	0	78
Ancash	10	46	35	91
Apurímac	66	40	4	110
Arequipa	252	98	51	401
Ayacucho	104	123	9	236
Cajamarca	39	43	11	93
Cusco	113	134	54	301
Huancavelica	5	0	0	5
Huánuco	13	36	19	68
Ica	256	111	32	399
Junín	15	55	25	95
La Libertad	74	335	65	474
Lambayeque	173	217	68	458
Lima	841	758	386	1,985
Loreto	45	19	14	78
Madre de Dios	21	45	0	66
Moquegua	18	26	9	53
Pasco	18	21	13	52
Piura	115	164	90	369
Puno	77	84	83	244
San Martín	61	48	14	123
Tacna	67	89	17	173
Tumbes	4	70	21	95
Ucayali	49	88	16	153
TOTAL	2,461	2,703	1,036	6,200

Fuente: Memoria Anual del Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivas 2018
al 2020 – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Elaboración propia.

ANEXO 10

PRESUPUESTO A NIVEL REGIONAL 2018

UNIDAD EJECUTORA 002

PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL JÓVENES PRODUCTIVOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Departamento	Presupuesto
AMAZONAS	291,167.00
ANCASH	381,225.00
APURIMAC	292,198.00
AREQUIPA	422,797.00
AYACUCHO	413,612.00
CAJAMARCA	360,147.00
CUSCO	246,133.00
HUANUCO	338,646.00
ICA	609,488.00
JUNIN	449,575.00
LA LIBERTAD	1,200,228.00
LAMBAYEQUE	1,134,217.00
LIMA Y CALLAO	18,539,965.00
LORETO	443,329.00
MADRE DE DIOS	141,117.00
MOQUEGUA	366,635.00
PASCO	374,080.00
PIURA	1,118,891.00
PUNO	678,241.00
SAN MARTIN	436,588.00
TACNA	259,666.00
TUMBES	549,011.00
UCAYALI	364,347.00
	29,411,303.00

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia.

ANEXO 11

PRESUPUESTO A NIVEL REGIONAL 2019

UNIDAD EJECUTORA 002
PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL JÓVENES PRODUCTIVOS
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Departamento	Presupuesto
AMAZONAS	433,139.00
ANCASH	953,010.00
APURIMAC	396,644.00
AREQUIPA	919,812.00
AYACUCHO	532,141.00
CAJAMARCA	506,679.00
CUSCO	871,225.00
HUANCAVELICA	287,193.00
HUANUCO	529,549.00
ICA	409,310.00
JUNIN	489,078.00
LA LIBERTAD	987,238.00
LAMBAYEQUE	826,437.00
LIMA	12,334,217.00
LORETO	518,812.00
MADRE DE DIOS	471,949.00
MOQUEGUA	587,199.00
PASCO	740,833.00
PIURA	535,733.00
PUNO	1,036,479.00
SAN MARTIN	527,538.00
TACNA	483,193.00
TUMBES	635,525.00
UCAYALI	430,296.00
	26,443,229.00

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

ANEXO 12

PRESUPUESTO A NIVEL REGIONAL 2020

UNIDAD EJECUTORA 002

PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL JÓVENES PRODUCTIVOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Departamento	Presupuesto
AREQUIPA	548,799.00
AYACUCHO	30,587.00
CAJAMARCA	41,663.00
CUSCO	294,991.00
JUNIN	280,166.00
LA LIBERTAD	380,108.00
LAMBAYEQUE	400,159.00
LIMA Y CALLAO	9,783,682.00
PIURA	266,699.00
PUNO	212,106.00
SAN MARTIN	16,000.00
	12,254,960.00

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia.

ANEXO 13

Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN
<p>Problema general:</p> <p>¿Cuál es el efecto del Programa Nacional Jóvenes Productivos en la generación del empleo, a nivel regiones del país en el periodo del 2018 al 2020?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>¿Cuál es el efecto de las capacitaciones técnicas para la inserción laboral que brinda el Programa Nacional Jóvenes Productivos en la generación del empleo, a nivel de regiones en el país en el periodo 2018 al 2020?</p> <p>¿Cuál es el efecto del presupuesto asignado al Programa Nacional Jóvenes Productivos en el empleo, a nivel de regiones del país en el periodo 2018 al 2020?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar el efecto del Programa Nacional Jóvenes Productivos en la generación del empleo, a nivel de regiones del país en el periodo 2018 al 2020.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>Determinar el efecto de las capacitaciones técnicas para la inserción laboral que brinda el Programa Nacional Jóvenes Productivos en la generación del empleo, a nivel de regiones del país en el periodo 2018 al 2020.</p> <p>Determinar el efecto del presupuesto asignado al Programa Nacional Jóvenes Productivos en el empleo, a nivel de regiones del país en el periodo 2018 al 2020.</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>El Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos tiene un efecto positivo y significativo en la generación del empleo, a nivel de regiones del país en el periodo 2018 al 2020.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>Las capacitaciones técnicas brindadas por el Programa Nacional Jóvenes Productivos han permitido que los beneficiarios consigan empleo.</p> <p>El presupuesto asignado al Programa Nacional Jóvenes Productivos ha permitido que los beneficiarios consigan empleo.</p>	<p>Variable Independiente:</p> <p>Programa Nacional Jóvenes Productivos</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación Técnica el empleo dependiente. - Presupuesto asignado. <p>Variable Dependiente:</p> <p>Empleo</p> <p>Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inserción Laboral formal 	<p>Diseño de la Investigación:</p> <p>Aplicado</p> <p>No experimental</p>	<p>Población:</p> <p>12,751 jóvenes capacitados</p> <p>6,200 jóvenes con empleo dependiente</p> <p>Muestra:</p> <p>Tipo Censal</p> <p>12, 751 jóvenes capacitados</p> <p>6,200 jóvenes con empleo</p>

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 14

Operacionalización de variables

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Fuente de verificación	Técnica de instrumentos
Independiente: Programa Nacional de Empleo Juvenil. Jóvenes productivos	El programa de empleo juvenil es un esfuerzo por integrar a los jóvenes en el mercado laboral y para mejorar la calidad de los trabajos que tienen. Aumenta la inserción laboral de los desempleados, incidiendo en aquellos colectivos especialmente desfavorecidos; mejorar la cualificación y formación de trabajadores y desempleados y, en definitiva, corregir todas aquellas deficiencias específicas del mercado de trabajo. (Cuadrado J., 2011)	Programa Juvenil del Ministerio de Trabajo que capacita y facilita el acceso a la inserción laboral de los jóvenes de 15 a 19 años de escasos recursos económicos al mercado laboral formal a través de las capacitaciones e inserción laboral en base a los requerimientos del mercado de trabajo	Capacitación técnica para el empleo	N° de beneficiarios con capacitaciones técnicas a nivel de regiones en el periodo del 2018 al 2020 Presupuesto asignado a nivel regiones del país en el periodo del 2018 al 2020.	Reporte de unidad gerencial de Capacitación e Inserción Laboral del Programa Nacional de Empleo Juvenil. Jóvenes Productivos – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Portal de Transparencia económica denominado consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas	Recolección de datos
			Presupuesto asignado			
Dependiente: Empleo	Comprende a las personas en edad de trabajar durante un periodo determinado o específico como una semana, un día; esto puede ser un empleo remunerado o un trabajo por cuenta propia (Tenorio & Pacheco, 2015).	Medición de los niveles de empleabilidad de la población económicamente activa que se encuentra en vulnerabilidad socio laboral en edad de 15 a 29 años	Inserción laboral formal	N° de beneficiarios con empleo dependiente a nivel de regiones del país en el periodo del 2018 al 2020.	Memorias Anuales del Programa Nacional de Empleo Juvenil. Jóvenes Productivos correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020.	

Fuente: Libro Cuadrado JR (2011), Libro Tenorio (2015), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia.